

D. JESÚS MORALES MOLINA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA) ;

DECRETO.- *Por el que se convoca sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el día 26 de octubre de 2023.*

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar al Pleno en sesión **ORDINARIA** que se celebrará el día **VEINTISEIS DE OCTUBRE** del año en curso, a las **19:30 HORAS** en primera convocatoria y dos días después, a la misma hora en segunda convocatoria, en caso de no existir el quórum exigido en la primera en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.-**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (28-09-23).**
- 2º.-**DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.**
- 3º.-**DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MOROSIDAD TERCER TRIMESTRE DE 2023.**
- 4º.-**PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CENTROS VETERINARIOS Y CENTROS PARA LA VENTA, ADIESTRAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA DE VILLA DEL RÍO.**
- 5º.-**PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS (CORDOPLIED).**
- 6º.-**PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN DE LA SUBIDA SALARIAL ADICIONAL PARA EL EJERCICIO 2023.**
- 7º.-**PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.**
- 8º.-**MANIFIESTO PRESENTADO POR LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**
- 9º.-**MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA AL RETRASO DEL BONO DE ALQUILER JOVEN.**
- 10º.-**TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL PRESENTADA POR D. EMILIO MONTEROSO CARRILLO.**
- 11º.-**RUEGOS Y PREGUNTAS.**





AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto por el art. 12.1 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

DOY FE

EL SECRETARIO GENERAL

(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Tel: 957 177 177 Fax: 957 177 177

Código seguro de verificación (CSV):

3822 5FD8 E8C1 0C6F 8660



38225FD8E8C10C6F8660

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

DOY FE el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 23-10-2023
Organo resolutor El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 23-10-2023

Num. Resolución:

2023/00001453

Insertado el:

23-10-2023